ACTA Nro. 02 DE INICIO
CONTRATO Nro. 361 DEL 2026

A los trece (13) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el municipio de Puerto Boyacá, los suscritos, mayores de edad, a saber: El señor **MANUEL JOSÉ BECERA SAUMET** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.081.924.825, en su condición de supervisor del Contrato, en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ, de una parte; y por la otra la señora **LUISA DE LA PAZ MUSKUS DIAZ** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.140.844.457 DE BARRANQUILLA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ. NIT. 891.800.570-2 R/L NELSON JOHANN ULLOA CALVO. C.C. Nro. 79.722.706 DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA:	LUISA DE LA PAZ MUSKUS DIAZ C.C. Nro. 1.140.844.457 DE BARRANQUILLA Celular. 3007618312 Email. luisamuskus08@gmail.com
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO PEDIATRA DENTRO DEL PROCESO DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA DE LA ESE HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VASQUEZ"
SUPERVISOR:	MANUEL JOSÉ BECERA SAUMET SUBGERENTE CIENTÍFICO
VALOR:	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000,00)
FORMA DE PAGO:	El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000,00).** Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. LA ENTIDAD realizará el pago mediante actas parciales sin exceder el valor total del contrato, es decir **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000,00).** LA ENTIDAD cancelará al contratista el valor de **UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.300.000,00)** valor día laborado. Cada acta parcial estará sujeta a la verificación, revisión y aprobación por parte del Supervisor del Contrato, quien certificará el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA, Para el trámite de cada pago, el CONTRATISTA deberá presentar a LA ENTIDAD, al cierre de cada período de ejecución, los siguientes documentos: - Cuenta de cobro, - Informe detallado de actividades y de gestión, correspondiente al período ejecutado. - Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato. - Planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente. - Documentación exigida por el área de Talento Humano y/o Contratación, conforme a los procedimientos internos de LA ENTIDAD. La presentación periódica de los informes y de la cuenta de cobro tiene como finalidad el seguimiento, control y evaluación del contrato, sin que ello implique el reconocimiento automático del pago, el cual estará supeditado al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y a la aprobación del Supervisor del Contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La ESE concurrirá al pago dentro de los treinta (30) días siguientes, previo cumplimiento a la cláusula quinta, presentación del informe de actividades globalizadas, las cuales surgen en el transcurso de la gestión en el formato entregado por la ESE, cuenta de cobro, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales que se ejecuta con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, la remuneración pactada no es correlativa al número

	de días que durante cada mes se haya ejecutado del objeto contractual, razón por la cual, su cumplimiento se verifica únicamente frente a los productos entregados y/o las actividades ejecutadas en estricto cumplimiento de lo pactado. **PARÁGRAFO TERCERO:** El supervisor designado deberá verificar y certificar mensualmente en un informe escrito, el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y dará su visto bueno para tramitar cada uno de los pagos.					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.	0721 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2026			**REGISTRO PRESUPUESTAL Nro.**	0721 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2026	
NUMERO DE CONTRATO:	361			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	13 DE OCTUBRE DEL 2026	
FECHA DE INICIO	13 DE OCTUBRE DEL 2026			**FECHA DE TERMINACIÓN**	30 DE NOVIEMBRE DEL 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2026					
POLIZAS:	**APLICA**	X	**NO APLICA**	**FECHA DE APROBACION POLIZAS:**	13/10/2026	
NUMERO DE POLIZA:	BY-100070538 Anexo 0 y 900001719850 Anexo 0					

1. OBSERVACIONES:

(No se transcriben las actividades)

En constancia se suscribe la presente acta en Puerto Boyacá, Boyacá. A los trece (13) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

LUISA DE LA PAZ MUSKUS DIAZ
CONTRATISTA

MANUEL JOSÉ BECERA SAUMET
SUPERVISOR

Elaboró Jackson Jerez / Contratista – H.J.C.V.
Reviso y Aprobo Diana Serna / Jefe Oficina Jurídica – H.J.C.V.